

**RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2021 DE ESTA DELEGACIÓN POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA URGENTE PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “MANUEL CASTILLO” DE SEVILLA, PARA EL CURSO 2020/2021.**

Por Resolución de 2 de febrero de 2021, de esta Delegación Territorial, se realizó convocatoria urgente para seleccionar profesorado especialista para el Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla, para el curso 2020/2021.

Vistas las propuestas de la comisión de baremación, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 2 de febrero de 2021, anteriormente citada, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 27 de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas; esta Delegación Territorial,

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Publicar la lista provisional del personal participante admitido, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la citada convocatoria.

**Segundo.-** Publicar la lista provisional del personal participante admitido, relacionado en el Anexo II, ordenado según la valoración de los méritos alegados, especificándose la obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del citado baremo.

**Tercero.-** Publicar la lista provisional del personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.

**Cuarto.-** De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la convocatoria, contra estas listas provisionales se podrá interponer en el plazo de cinco días hábiles las alegaciones que se estimen oportunas, preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE ESLAVA NIETO        | 09/03/2021 10:32:45   | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | tFc2e8464JLCCNXPJ242EUWFBWN7G8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |





Si se optase por la presentación de la alegación ante un registro físico, deberá descargar el correspondiente formulario, que se ajustará al modelo oficial publicado como Anexo IV de esta Resolución, desde la página web de la Consejería de Educación y Deporte y se presentará en el registro de esta Delegación Territorial de Educación y Deporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Sevilla.

En el caso de que se opte por presentar la alegación ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el personal funcionario de Correos.

En el caso de presentarse la alegación en un registro físico u oficina de Correos, se debe remitir una copia de la alegación, junto con toda la documentación acreditativa de los motivos alegados, a la siguiente dirección de correo: baremacion.dpse.ced@juntadeandalucia.es

**Quinto.-** La presente Resolución, junto con sus anexos, se hará pública en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla.

#### LA DELEGADA TERRITORIAL

|  |                                |   |            |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE ESLAVA NIETO        | 09/03/2021 10:32:45   | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN   | tFc2e8464JLCCNXPJ242EUWFBWN7G8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |
|  |                                |   |            |